



## LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

### CONVOCA

A las personas interesadas en cursar estudios de Maestría de México y del Extranjero con título en Sociología o áreas afines a las Ciencias Sociales y Humanidades o que tengan experiencia laboral comprobable en alguna organización, pública o privada, o bien, interesadas e interesados a participar en el proceso de selección para ingresar a la generación 2027-2028 en la

## Maestría en Estudios Sociales: Trabajo, Regulación Laboral y Organización

**Programa de Maestría SNP-SECIHTI**  
**Modalidad: Presencial**  
**Periodicidad del Programa: Anual**  
**Programa con opción a Doble Titulación por la Ruhr-Universität Bochum-Alemania (RUB).**  
**Inicio de Cursos: 11 de enero de 2027**

### PERFIL DE INGRESO

#### Conocimientos

En el ámbito de las Ciencias Sociales, o afines que comprueben experiencia formativa en el ámbito del trabajo y las relaciones laborales; De historia contemporánea del mundo y el país; Del mundo del trabajo (industrialización, sindicalismo, lucha obrera); De los avances en tecnologías de información y comunicación TICs.

#### Aptitudes

Para reconocer la diversidad de la problemática laboral y sus articulaciones; Asunción de una perspectiva multidimensional, viable y contextualizada del mundo del trabajo; Para desarrollar una perspectiva transnacional del mundo del trabajo.

#### Actitudes

Inquisitivas ante situaciones de contradicción y complementariedad, en el estudio del trabajo, la regulación y la organización laboral; Abierto al aprendizaje de lenguas extranjeras, en particular inglés y alemán; Disposición para realizar estancias en el extranjero.

#### Habilidades

Para el trabajo en equipo; Para establecer relaciones de orden cognitivo (debate, argumentación, síntesis); Desarrollar destrezas metodológicas utilizando enfoques cuantitativos y cualitativos para la comprensión de la problemática laboral actual.

#### Valores

A favor del respeto de los derechos humanos, la equidad de género y la justicia social; Pondera el respeto y la tolerancia ante posiciones cognitivas antagónicas; Expresa su respeto al ambiente y las prácticas ecológicas.

### REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS

**Estos requisitos forman parte de la convocatoria del programa de posgrado.**

**Ningún estudiante podrá cursar simultáneamente en la BUAP dos o más programas de posgrado (art. 67 del Reglamento General de Estudios de Posgrado).**

#### a) Aspirantes Nacionales con Estudios en México

- Acta de Nacimiento con fecha de expedición no mayor a 1 año.
- Constancia de la CURP (con una antigüedad máxima de impresión de un mes y que contenga la leyenda "CURP Certificada: verificada con el Registro Civil").
- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser candidatos a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional federal del Título o Diploma o Grado inmediato anterior al que se ingresa, emitida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.  
**Certificados que NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN:**
  - Certificados de la BUAP o de Escuelas Incorporadas a la BUAP.
  - Certificados del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
  - Certificados de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
  - Certificados del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
  - Certificados de la Universidad Autónoma de Chapingo.
  - Certificados expedidos por instituciones educativas con RVOE Federal.
  - Certificados electrónicos emitidos por la Universidad Autónoma de Guanajuato.

#### b) Aspirantes Nacionales con Estudios en el Extranjero

- Acta de Nacimiento con fecha de expedición no mayor a 1 año.
- Constancia de la CURP (con una antigüedad máxima de impresión de un mes y que contenga la leyenda "CURP Certificada: verificada con el Registro Civil").
- Título/Grado (apostillado o legalizado según corresponda) y Cédula Profesional Federal emitida por la Dirección General de Profesiones (DGP), ambos documentos del nivel inmediato anterior al que se ingresa.
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.  
**Certificados que NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN:**
  - Certificados de la BUAP o de Escuelas Incorporadas a la BUAP.
  - Certificados del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
  - Certificados de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
  - Certificados del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
  - Certificados de la Universidad Autónoma de Chapingo.
  - Certificados expedidos por instituciones educativas con RVOE Federal.
  - Certificados electrónicos emitidos por la Universidad Autónoma de Guanajuato.
- Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el **Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero** conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNJ>.
- Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP, pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa, deberán iniciar el **Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero** ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNK>.
- El folio de la Resolución de Revalidación de Estudios expedida por la SEP o autoridad educativa estatal, deberá estar debidamente registrado en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED); en caso contrario deberá tramitar un duplicado del documento ante la instancia correspondiente.

Para el inciso a e inciso b, considerar lo siguiente:

- Carta de reconocimiento o de no adeudo tramitada ante Secihti (antes Conahcyt). Esta carta es únicamente para quienes hayan tenido beca en el grado anterior y sean aspirantes a un Posgrado Elegible, la cual deberán tramitar 30 días antes de la fecha de recepción de documentos que señala la presente convocatoria.
- Para realizar el trámite deberá consultar el enlace <https://secihti.mx/servicios-en-linea/tramites-de-conclusion-o-liberacion-de-becas/> en la página de la Secihti (antes Conahcyt).

#### c) Aspirantes Extranjeros con Estudios en México

- Acta de Nacimiento (apostillada o legalizada según corresponda).
- Constancia de la CURP con una antigüedad máxima de impresión de un mes.
- Título/Grado del nivel inmediato anterior al que ingresa.
- Cédula Profesional Federal del nivel inmediato anterior, expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP), en caso de pretender obtener la cédula profesional para ejercer en el país.
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.  
**Certificados que NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN:**
  - Certificados de la BUAP o de Escuelas Incorporadas a la BUAP.
  - Certificados del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
  - Certificados de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
  - Certificados del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
  - Certificados de la Universidad Autónoma de Chapingo.
  - Certificados expedidos por instituciones educativas con RVOE Federal.
  - Certificados electrónicos emitidos por la Universidad Autónoma de Guanajuato.
- Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria autorizada o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.
- En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

#### d) Aspirantes Extranjeros con Estudios en el Extranjero

- Acta de Nacimiento (apostillada o legalizada según corresponda).
- Título/Grado del nivel inmediato anterior al que ingresa (apostillado o legalizado según corresponda).
- Certificado de Estudios del nivel inmediato anterior (apostillado o legalizado según

corresponda).

- Constancia de la CURP con una antigüedad máxima de impresión de un mes.
- Dictamen de Reconocimiento de Estudios emitido por la Abogada General, acompañado del dictamen emitido y avalado por el Comité Académico de su respectiva Unidad Académica, así como, de la documentación que acredite los estudios objeto de reconocimiento/revalidación de acuerdo a lo señalado en el Título Tercero, Capítulo II (Del Reconocimiento y Revalidación de Estudios) del Reglamento General de Estudios de Posgrado.
- En caso de pretender obtener la cédula profesional para ejercer en el país deberá presentar:
  - Cédula Profesional Federal del nivel inmediato anterior, expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
  - Resolución de Revalidación de Estudios expedida por la Secretaría de Educación Pública (SEP), del nivel inmediato anterior.
    - El folio de la Resolución de Revalidación de Estudios expedida por la SEP o autoridad educativa estatal, deberá estar debidamente registrado en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED); en caso contrario deberá tramitar un duplicado del documento ante la instancia correspondiente
- Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.
- En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

#### IMPORTANTE:

Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por los artículos 53 y 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP, consultar en: <https://bsu.buap.mx/fmw>.

Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal [www.titulacion.buap.mx](http://www.titulacion.buap.mx). Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.

#### Además de la documentación antes requerida, deberán presentar:

- Ser egresados de alguna licenciatura del área de las Ciencias Sociales, o afines.  
O bien, con título de licenciatura en otra área, que comprueben experiencia en el ámbito del trabajo y las relaciones laborales.
- Haberse titulado con la elaboración de tesis profesional.
- Interés para desarrollarse como profesionales con perspectiva internacional en el marco del mundo del trabajo.
- Disposición para trabajar en equipos interdisciplinarios.
- Certificado de inglés TOEFL ITP con puntuación mínima de 420 puntos o Cambridge University nivel B2 o certificación equivalente en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER).
- Aprobar el Curso Propedéutico y de Evaluación Continua, de 5 módulos con una duración de 8 horas cada uno. Contenido temático: Metodología de la investigación, Sociología del Trabajo, Economía y Mercados de Trabajo, Relaciones Laborales y Teorías de las Organizaciones.
- Anteproyecto de investigación en formato establecido y apegado a las líneas de generación y aplicación de conocimiento de la Maestría en Estudios Sociales (con especificaciones en el Anexo 2).

#### Para el proceso de registro se requiere:

- "Constancia de llenado de formulario en línea" y "Carta Compromiso" (Formato 1).
- Carta compromiso dirigida al director de la Facultad (Formato 2). Para entregar la documentación completa, asistir (de manera presencial o por videoconferencia) a la entrevista con el Comité Académico y cursar el propedéutico
- CVU ejecutivo de SECIHTI (sólo para alumnos (as) nacionales). Disponible en: <https://secihti.mx/servicios-en-linea/>.
- CV en extenso con los comprobantes respectivos (Formato libre).
- Fotografía tamaño infantil digital (con especificaciones en Anexo 1).
- Proporcionar una carta de exposición de motivos dirigida al Comité Académico del programa (con especificaciones en el Anexo 3).
- Presentar dos cartas de recomendación académica (Formato 3).

#### NOTA

Los formatos (del 1 al 4) y el archivo de anexos, se pueden descargar desde aquí (URL: <https://bsu.buap.mx/ged>). De igual forma los enlaces a los archivos de formato y anexos específicos se encuentran en el formulario de ingreso.

QR



## PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de ingreso a la Maestría en Estudios Sociales consta de tres etapas: entrega del expediente académico, entrevista del comité académico y aprobar curso propedéutico.

### 1ª. Etapa: Entrega de expediente académico (a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 22 de agosto de 2026.)

La entrega del expediente se realizará a la coordinación del programa de manera digital a través del formulario:

- Enlace: <https://forms.gle/F3rJp7LBbiUL8HTV8>

- QR:



Los formatos (del 1 al 4) y el archivo de anexos, se pueden descargar desde aquí (URL:

[https://drive.google.com/drive/folders/1UoHn\\_iwY638aEKTcgJWTKVJZR4ICARaH?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1UoHn_iwY638aEKTcgJWTKVJZR4ICARaH?usp=drive_link) ). De igual forma los enlaces a los archivos de formato y anexos específicos se encuentran en el formulario de ingreso.

Integrando la siguiente documentación:

- "Constancia de llenado de formulario en línea" y "Carta Compromiso" (Formato 1).
- Carta compromiso al Director de la Facultad, para entregar la documentación completa, asistir (de manera presencial o por videoconferencia) a la entrevista con el Comité Académico y cursar el propedéutico (Formato 2).
- Escaneo de título y cédula profesional. En Sociología o áreas afines a las Ciencias Sociales y Humanidades, interesados en el ámbito laboral, o bien, profesionales cuya formación esté ligada a las organizaciones públicas o privadas que tengan experiencia laboral comprobable.
- Escaneo del certificado de estudios de licenciatura, con promedio mínimo general de 8 (ocho).
- Tesis profesional.
- Acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP) sólo para aspirantes nacionales.
- Escaneo de identificación oficial con fotografía.
- Cédula de Identificación Fiscal (RFC) sólo para aspirantes nacionales si cuentan con homoclave.
- CVU ejecutivo de SECIHTI, para aspirantes nacionales y extranjeros. En: <https://secihti.mx/servicios-en-linea/perfil-unico-pu-y-cvu/>, aspirantes extranjeros seleccionar opción "Soy extranjero sin CURP".
- CV en extenso con los comprobantes respectivos (Formato libre).
- Fotografía tamaño infantil digital (con especificaciones en Anexo 1).
- Anteproyecto de investigación en formato establecido y apegado a las líneas de generación y aplicación de conocimiento de la Maestría en Estudios Sociales (con especificaciones en el Anexo 2).
- Proporcionar una carta de exposición de motivos dirigida al Comité Académico del programa (con especificaciones en el Anexo 3).
- Presentar dos cartas de recomendación académica (Formato 3).
- Certificado de inglés TOEFL ITP con puntuación mínima de 420 puntos o Cambridge University nivel B2. En caso de ser extranjero (a) hablar y comprobar el conocimiento del idioma español conforme establece el RGEP-BUAP.

## 2ª. Etapa: Entrevista (tras evaluación curricular del expediente) por el Comité Académico del posgrado (Del 07 al 11 de septiembre de 2026)

Los horarios de las entrevistas se programarán y se darán a conocer mediante correo electrónico a las y los aspirantes, estas tendrán una duración de 20 minutos.

## 3ª. Etapa: Curso propedéutico de Evaluación Continua. (Del 21 de septiembre al 02 de octubre de 2026)

Las y los aspirantes se encuentran inscritos al curso propedéutico tras haber realizado las dos etapas anteriores. El curso propedéutico tiene como objetivos introducir e identificar los conceptos y categorías de análisis de los estudios laborales y las cuestiones metodológicas de investigación, además de evaluar las habilidades de reflexión crítica, análisis y sentido de responsabilidad y compromiso en la solución de los problemas sociales.

El curso propedéutico constará de 10 sesiones presenciales para alumnas y alumnos nacionales, en donde se impartirán las materias:

- Introducción a las Relaciones Laborales.
- Metodología y Técnicas de las Ciencias Sociales.
- Economía y Mercados de Trabajo.
- Sociología de las Organizaciones.
- Sociología del Trabajo.

Con una duración de tres horas cada una que se impartirán diariamente de lunes a viernes. Este curso es obligatorio/opcional. Forma parte o no forma parte de los criterios a valorar en el proceso de admisión.

Las tres etapas que establece la presente convocatoria serán evaluadas para el proceso de admisión a la maestría.

Para el caso de las y los aspirantes extranjeros (as) el proceso se realizará en línea y se les hará llegar la información correspondiente a su correo electrónico.

### Entrega de resultados

09 de octubre de 2026 (consultar en correo electrónico proporcionado).

El Comité académico de la Maestría en Estudios Sociales se reunirá para determinar las y los aspirantes aceptados (as) con base en las tres etapas del proceso de selección que se presentan en la convocatoria.

Los resultados se darán a conocer, desde el correo electrónico VIEP de la Coordinación de la Maestría en Estudios Sociales al correo electrónico registrado en el formulario en línea por el o la aspirante.

## CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

- **Recepción de documentos: A partir de la emisión de la presente convocatoria hasta el 21 de agosto de 2026. Y se subirán al enlace: <https://forms.gle/F3rJp7LBbiUL8HTV8>**

- QR:



- **Entrevistas (tras evaluación curricular del expediente): Del 07 al 11 de septiembre de 2026. Será de manera presencial para aspirantes locales y de manera virtual para aspirantes foráneos.**
- **Curso propedéutico de Evaluación Continua: Del 21 de septiembre al 02 de octubre de 2026. Será de manera presencial para aspirantes locales y de manera virtual para aspirantes foráneos.**
  - Este curso es: **Obligatorio.**
  - Los objetivos del curso son: a) **Homogeneizar la base de conocimientos de las personas que aspiran a ingresar al programa y b) seleccionar a las personas aspirantes para el ingreso.**
  - Este curso: **Forma parte de los criterios a valorar en el proceso de admisión.**
- **Entrega de resultados: 09 de octubre de 2026. Se notificará al correo electrónico proporcionado en el registro.**
- **Inicio de actividades administrativas: 05 de enero de 2027.**
- **Inicio de curso presencial: 11 de enero 2027.**

## PARTICULARIDADES DE LA CONVOCATORIA DEL POSGRADO

### De la inscripción de las y los alumnos (as) aceptados (as)

Las y los alumnos (as) que sean aceptados a la Maestría en Estudios Sociales: Trabajo, Regulación Laboral y Organización, deberán realizar su inscripción mediante la coordinación del posgrado. Para ello deberán presentarse para cotejo de documentos físicos con el escaneo enviado bajo el entendido que cualquier discrepancia llevará a la cancelación del proceso de inscripción. Una vez completado el expediente académico el alumno deberá realizar el pago de póliza emitida durante el mes de enero 2027 por la Dirección de Administración Escolar (DAE).

La coordinación del programa les hará llegar la póliza emitida por la DAE para su pago en el banco HSBC, en la fecha establecida por la dependencia y se comunicará oportunamente a los (as) estudiantes. Este pago es independiente al costo del programa.

### Requisitos de permanencia

- Ser estudiante comprometido con las exigencias propias de un posgrado de alta calidad.
- Acreditar el semestre con un promedio mínimo de 8. Como se estipula en el Artículo 76 del RGEPU-BUAP.
- Acreditar asistencia y participación en los Coloquios de Presentación de avances de Investigación que organiza la Maestría en Estudios Sociales.
- Cumplir con los requisitos de la normatividad vigente de la Institución de inscripción.
- Realizar el pago por concepto de inscripción en cada uno de los semestres o ciclos correspondientes de la Póliza emitida por la Dirección de Administración Escolar.
- Realizar el pago por concepto de colegiatura en cada uno de los semestres o ciclos correspondientes a la cuenta de la Facultad.
- El tiempo de permanencia de un alumno en el programa, desde su inscripción hasta la obtención del grado, será hasta dos años y seis meses. Conforme se establece en el RGEPU-BUAP Capítulo III, Artículo 65, Fracción III.

### Requisitos de egreso

Para concluir exitosamente el programa, el o la estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber cursado y aprobado el cien por ciento de las asignaturas establecidas por el plan de estudios del posgrado con un promedio mínimo de 8.0 (ocho), (Artículo 76 del RGEPU-BUAP).
- Haber aprobado la totalidad de los seminarios dedicados a la elaboración de tesis.
- Haber participado en los coloquios semestrales de avance de investigación.
- Cubrir un total de 120 horas de prácticas profesionales.
- El proceso de titulación de los egresados de la MEST presenta dos vertientes: la titulación con doble grado y la titulación con un grado.
  - Para la obtención del doble grado de Maestro/Maestra en Estudios Sociales, Trabajo, Regulación Laboral y Organización (MEST/BUAP) y Gerencia y Regulación de Trabajo, y Organización (MaRAWO/RUB), los estudiantes tendrán que cumplir con la presentación y defensa de tesis ante jurado académico y cubrir una estancia mínima de un semestre cursando asignaturas homologadas en Alemania.
- Si no optan por la doble titulación podrán obtener el grado de Maestro/Maestra en Estudios Sociales, Trabajo, Regulación Laboral y Organización, presentando defensa de tesis ante jurado académico en alguna de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) ante el Comité Académico. También podrán titularse aquellos que no opten por el doble grado a través de las siguientes opciones: Elaboración de Tesina Temática, Presentación de Portafolio de Evidencias de la estancia de Prácticas Profesionales, Presentación de Trabajo Profesional Documentado, Publicación de Artículo.

Nota:

- Cupo limitado.
- La disponibilidad de becas para quienes postulen como beneficiarios quedará sujeta a la autorización de la junta de gobierno del SECIHTI en congruencia con el presupuesto federal asignado y la categoría de elegibilidad del programa de posgrado.

## ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ALEMANA RUHR UNIVERSITÄT BOCHUM (RUB) INTERESADOS EN CURSAR ESTUDIOS DE MAESTRÍA PARA LA OBTENCIÓN DE DOBLE TITULACIÓN

Para estudiantes de la Universidad Alemana Ruhr Universität Bochum (RUB) interesados en cursar estudios de maestría para la obtención de doble titulación:

- Solicitar carta de aceptación a la MEST través de la coordinación del programa MaRAWO.
- Con base a los artículos 59 y 60 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, presentar: Apostilla de la Haya del certificado y título de licenciatura.
- Ante una persona profesional de la traducción en español certificada por el Servicio Exterior Mexicano: Traducción al español del certificado y título de licenciatura apostillados.
- Contar con VISA de estudiante vigente (verificar los costos y requisitos vigentes en la página de la Secretaría de Relaciones Exteriores).
- Después de su entrada a México deberán acudir a la oficina más cercana del Instituto Nacional de Migración (INM), para solicitar su CURP de extranjeros, es gratuita y tiene una vigencia temporal (180-365 días) o definitiva según el estatus migratorio.

### INFORMACIÓN GENERAL

**Duración del programa de posgrado: 2 años**

**Costos**

**Curso propedéutico: Sin costo.**

**Cuota semestral: \$ 3,000.00 MN (Tres mil pesos 00/100 MN). El pago se efectuará con base a las indicaciones que emita la Facultad.**

**Cuota semestral DAE: \$ 100.00 MN (Cien pesos 00/100 MN). Mediante póliza emitida por DAE para su pago en ventanilla del Banco HSBC.**

**Dicha póliza cubre el costo de asignación de matrícula y le será proporcionada a la o el estudiante al inicio de cursos.**

Los resultados son inapelables.

Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por el comité académico (o la instancia correspondiente según sea el caso).

### PARA MAYORES INFORMES

**Dra. Mirza Aguilar Pérez.**  
**Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado**

Correo: [posgrado.fcps@correo.buap.mx](mailto:posgrado.fcps@correo.buap.mx)

**Dr. Alfonso Cano Robles**  
**Coordinador de la Maestría en Estudios Sociales: Trabajo, Regulación Laboral y Organización**

Correo: [estudiossociales.fcps@correo.buap.mx](mailto:estudiossociales.fcps@correo.buap.mx)

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**

Av. San Claudio esquina Blvd. 22 sur, Sin Número, Edificio DER-9, Cubículo: 209, Ciudad Universitaria, Colonia Jardines de San Manuel, CP 72592, Puebla, Pue. México.

Tel.: +52 222 229 55 00, Ext. 1922

Correo del posgrado: [posgrado.fcps@correo.buap.mx](mailto:posgrado.fcps@correo.buap.mx)

Horario de atención: De 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

**“Pensar bien, para vivir mejor”**

H. Puebla de Z., junio 2026